



REGISTROS DE DECRETOS
2024

Intendencia Municipal
Monte

C.P. 87220CWL
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO celebrado con el Señor FERNÁNDEZ HERNÁN DIEGO, DNI. 24.243.101 para la implementación de un sistema de soporte y administración de red de datos, equipos de networking y video vigilancia correspondientes al Centro de Monitoreo dependiente de la Dirección de Convivencia Ciudadana, incluyendo servicio de asistencia, asesoramiento y capacitación de nuevos proyectos a los agentes municipales a cargo del mismo,

Que la información que se maneja en esta dependencia es de suma importancia por lo cual resulta más que necesario contar con la asistencia de un profesional que a la vez de preservar y mejorar el almacenamiento de datos de las terminales operadas en el Centro de Monitoreo, asesore y capacite para una mejor aplicación de los recursos tecnológicos para dar cumplimiento al objetivo de obtener información en lo que respecta a esta dependencia municipal que hace a la seguridad y protección de los vecinos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de Locación de Servicios con el Señor FERNÁNDEZ HERNÁN DIEGO, DNI. 24.243.101, que como anexo forma parte integrante del presente, para la implementación de un sistema de soporte y administración de red de datos, equipos de networking y video vigilancia correspondientes al Centro de Monitoreo dependiente de la Dirección de Convivencia Ciudadana, incluyendo servicio de asistencia, asesoramiento y capacitación de nuevos proyectos a los agentes municipales a cargo del mismo, por el término de 3 meses, período 1º de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024, inclusive, atento los fundamentos expuestos, con la retribución consignada en la cláusula segundo del mismo.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a las Jurisdicción 11100110000 – U Ejecutora 13 – – 3.4.4.0. del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 841

Dr. José Matías Barsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte